

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La beata Catalina Tomas virgen.*

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 53 minutos.
Pón-se.. á las 7 y 7 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real decreto.

Para que la direccion de policia de la provincia de Madrid pueda corresponder debidamente al importante objeto de su institucion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La direccion de policia creada por mi Real decreto de 40 de mayo último para la provincia de Madrid, tomará el nombre de gobierno superior de policia, y dependerá inmediatamente del ministerio de la Gobernacion del Reino.

Art. 2.º El gefe superior de policia tendrá el mismo tratamiento, categoría y consideraciones que tiene actualmente el gefe político de Madrid.

Art. 3.º El gobierno superior de policia se compondrá por ahora de los empleados que forman la direccion actual. El nuevo gefe propondrá en el término de un mes el personal que sea indispensable para la organizacion definitiva de esta dependencia, no debiendo exceder el coste de ella y del gobierno político de la suma total asignada á esta última oficina en los presupuestos vigentes.

Art. 4.º El gefe superior de policia tendrá á su cargo todo lo relativo á la seguridad de las personas y del Estado, correspondiéndole en este concepto publicar, circular, ejecutar y hacer que se ejecuten en la provincia de su mando las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que tengan por objeto:

Primero. Los pasaportes para el interior y el extranjero.
Segundo. Las licencias para el uso de armas.
Tercero. La venta de armas.
Cuarto. Las posadas, cafés y toda clase de establecimientos públicos.
Quinto. La seguridad personal en el interior de las poblaciones y en los caminos.
Sexto. Los incendios.
Séptimo. Las conspiraciones.
Octavo. Los desacatos á la religion, á la moral y á la decencia pública.
Noveno. Los vagos y mendigos.
Décimo. Los malhechores, desertores, fugados, de cárceles, presidios y demas establecimientos penales.

Undécimo. Las denuncias de periódicos y demas impresos, estampas y litografías.
Duodécimo. La censura de las obras dramáticas que hayan de representarse.

Art. 5.º Para el buen desempeño de su cometido podrá el gefe superior de policia:

Primero. Instruir por sí mismo ó por sus delegados la sumaria informacion de los delitos cuya averiguacion se deba á sus disposiciones ó agentes, entregando al tribunal competente los detenidos ó presos con las diligencias practicadas, en el término señalado por las leyes.
Segundo. Aplicar gubernativamente las penas determinadas en las leyes, disposiciones y bandos de policia.
Tercero. Imponer correccionalmente multas, cuyo máximo no esceda de mil reales; y en el caso de insolvencia la pena de detencion, sin que el término de esta pueda nunca pasar de un mes; sometiendo á los tribunales de justicia los excesos merecedores de mayor castigo.

Cuarto reclamar la fuerza armada que necesite de la autoridad militar.

Quinto. Dictar las disposiciones que estime convenientes para el cumplimiento de las leyes y órdenes superiores, y para el mejor desempeño de su cargo

Art. 6.º Los alcaldes y tenientes de alcalde llevarán á efecto cuanto disponga el gefe superior de policia en lo concerniente á los ramos que son de sus atribuciones.

Art. 7.º Dependerán directamente del gefe superior de policia la guardia civil, los comisarios, celadores, salvaguardias y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública.

Art. 8.º El gefe superior de policia se entenderá directamente con todas las autoridades, corporaciones y funcionarios del reino.

Art. 9.º El gefe superior de policia auxiliará las órdenes y disposiciones de las demas autoridades.

Art. 10.º El ministro de la Gobernacion del Reino comunicará las instrucciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á 15 de julio de 1848.
—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del Reino.—Luis José Sottorius.

Partes recibidos en el ministerio la Gobernacion del reino.

Gobierno político de provincia.—Pamplona. —Escmo. Sr.: El coronel comandante de carabineros, encargado del mando de una columna de operaciones, dá parte desde Espinal, valle de Erro, que ayer á las doce del dia atacó en las inmediaciones de aquel pueblo á las facciones mandadas por Izarbe y Zabiri, que reunidas formaban una fuerza de 260 hombres, causándoles una pérdida de bastante consideracion. Esta consiste en 9 muertos vistos en el campo, entre ellos un titulado teniente coronel, y los demas, al parecer, todos oficiales. Los heridos se calculan en el número de 30, y es de suponer los hayan retirado á los caseríos franceses de la frontera. Por nuestra parte hay que lamentar la pérdida de un cabo y un individuo de carabineros muertos, y dos cazadores del regimiento de Zamora y otros cuatro carabineros heridos levemente. Entre los cadáveres que se han recogido y sepultado en el citado pueblo de Espinal se ha conocido el de la persona de don Felipe Huarte, maestro de primeras letras que fué de esta capital, y redactor de la Gaceta de Oñate en la pasada guerra.

Por noticias recibidas en la capitania general se sabe que las fuerzas mandadas por el brigadier Eguluz han tenido un encuentro con la faccion de Iturwendi en las inmediaciones del pueblo de Aycin, valle de Ega, del cual han dejado los rebeldes sobre el campo de batalla 17 muertos, haciéndoles un número considerable de prisioneros, dispersándose el resto en diferentes direcciones en el mas completo desorden y desconcierto.

Adjuntos tengo el honor de acompañar á V. E. dos ejemplares del bando publicado por el capitán general desde Estella, concediendo indulto á los que se hubiesen unido á las gavillas, y se presenten á las autoridades en el término de veinte dias.

Esta capital y demas poblaciones de alguna consideracion continúan en completa tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 15

de julio de 1848.—Escmo. Sr.—Severino Barberia.—Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino.

ESPAÑA.

MADRID 12 de julio.

Si fuéramos á dar un consejo acerca de la bondad del gobierno constitucional como nosotros deseáramos que se practicase en España, diríamos á nuestros adversarios políticos que obedeciesen á las necesidades de la época, y á las justas exigencias de la nacion. Del mismo modo que si tratásemos de dar á nuestros lectores una idea exacta del sistema reaccionario de los *Soisidant* moderados, forzosamente vendríamos á calificarlo de exclusivismo de unos pocos en contra de la opinion general.

Una vez sentadas esas premisas y examinada con imparcialidad la historia de los últimos cinco años, vendremos á comprender y comprenderán también los que nos lean, que todos los males que nos afligen provienen de que nuestros contrarios falsearon las bases de la Constitucion que ellos mismos nos dieron en 1845, y de haber destruido á fuerza de reacciones continuas todo lo que habíamos conquistado en el terreno de la libertad desde 1835.

Del mismo modo que los *moderados* han ido barrenando las instituciones constitucionales y han hecho tentativas inauditas para perpetuarse en el mando sin rebajar en un ápice el poder que se han abrogado, así los demas partidos proscritos por la arbitrariedad ministerial de los moderados, han ido creciendo en valor para sacudir el yugo de sus contrarios.

De esa lucha desigual de la fuerza de los menos contra la débil y pasiva resistencia de los mas ha venido á resultar el cataclismo económico y político á que deben atribuirse los males que nos agobian y que habrán de producir en España, si no se conjura á tiempo con una política liberal, una convulsion parecida á la que han experimentado ya por las mismas ó muy parecidas causas otros Estados de Europa.

Apenas se cuenta una sola monarquía de las que se llaman templadas en nuestra época, donde ó las maquinaciones del poder supremo, ó la arbitrariedad de los ministros no se hayan dirigido á coartar las garantías constitucionales ó á destruir las franquicias proclamadas en la Constitucion, y los derechos reconquistados por el pueblo con el aparente beneplácito de los reyes para satisfacer las exigencias de la civilizacion y las necesidades de la sociedad. Apenas se cuenta una sola de esas monarquías donde el progreso de las ideas modernas haya podido desarrollarse; donde las reformas, para cuyo efecto se hicieron las constituciones, hayan llegado á plantearse sin oposicion abierta de parte los gobernantes.

La fuerza del régimen constitucional está innegablemente, como se nos dice, en el imperio de las mayorías, á que tanto los monarcas como los ministros que les aconsejan, deben prestar el mas humilde acatamiento; pero, digasenos, ¿en cuál de esas monarquías que se llaman constitucionales ha sido acatada la voluntad del pueblo en las elecciones? ¿En cuál de ellas ha dejado el gobierno de intervenir en el sufragio de los electores? Difícilmente ob-

tendremos satisfactoria respuesta á nuestras preguntas, debiendo inferir del involuntario silencio de nuestros adversarios, que la Constitución no se observa, y que la reacción no cede, porque quieren arrastrar la sociedad á la obediencia pasiva, monopolizando exclusivamente el poder según sus caprichos.

El retroceso en el siglo actual no puede obtener mas que un triunfo pasajero, mientras que el régimen constitucional religiosamente observado por los ministros, será durable y beneficioso á los pueblos y á los reyes.

Idem 18.

El *Heraldo* de ayer pretende que el partido progresista, el partido reformador de 1812, 1820 y 1834, el que hoy combate á sus hombres, apoyado en los buenos principios liberales, ha sido y es el partido mas impopular de España, atribuyéndole al mismo tiempo odios y rencores que no abrigó jamas, y proyectos insensatos que no tiene. Antes de contestarle cumplidamente, bueno será que consignemos aquí la espontánea renuncia que hace, en nombre de su comunión sin duda, de las glorias de nuestros primeros pasos en la carrera constitucional de nuestra regeneración en 1820, y del cambio efectuado al poco tiempo de subir al trono la reina doña Isabel II, épocas en que según el *Heraldo*, los *exaltados* no comprendieron el espíritu del país, y lucharon en vano contra sus creencias y contra sus costumbres.

Para venir al objeto del artículo, que es el de presentar al partido progresista como anárquico, afecto al comunismo y á las ideas socialistas de allende el Pirineo, y ligado á los partidarios de Montemolin por apéndice, el periódico moderado echa una mirada hácia los tiempos que pasaron, mas para lucir su erudición que para dar fuerza á sus ridículas imputaciones. La revolución, dice el *Heraldo*, no llegó en España hasta el punto á que llegó en Francia, porque sus motores combatieron una aristocracia que no existía, y un clero que era á los ojos del pueblo como la columna de la religión de sus mayores, á cuyo desprecio tal vez iban encaminados los ataques.

Semejantes asertos son completamente falsos. Ya sabemos que el poder de la aristocracia sucumbió á los rudos golpes de los reyes católicos, que hicieron trocar á los grandes sus almenados castillos por los palacios de la corte, esto es, la fuerza por el aparato y el lujo; ¿pero era tan preponderante en Francia el año de 1729? ¿Se sublevaron los franceses en Versalles y en Paris solo por arrancar sus privilegios á la nobleza, cuando apenas quedaba sombra de ellos desde Luis XIV? Preciso es desconocer de todo punto la índole de ese cateclismo que conmovió á la Europa por sus cimientos á fines del último siglo, para buscar sus causas en las prerogativas de una aristocracia moribunda. Mas fácilmente las hallaría nuestro cólega en el aislamiento á que redujo la Francia el insostenible absolutismo del *gran rey*, en la debilidad de sus sucesores, en las dilapidaciones de los ministros y de las favoritas, en la ruinosa situación económica del país, y muy particularmente en la propagación de las ideas filantrópicas, que despues de verse apoyados por vanidad y con harta imprudencia en los salones de la corte, pasaron á ser patrimonio de la sociedad entera, poniéndole á la vista sus derechos y la posibilidad de conquistarlos. El *l'état c'est moi* de Luis XIV fué el origen de la revolución, porque el despotismo desaparece con el hombre y arrastra á los gobiernos, al paso que las instituciones gozan de la vida propia y duradera. La nación francesa, regida por el capricho del monarca, y colocada entre un pasado que este habia destruido y un porvenir brillante que le abría su inteligencia, se lanzó á la lucha con el conocimiento de su mucho valer y de su justicia: los desaciertos de los reinados de Luis XV y Luis XVI no hicieron mas que abreviar el plazo, empujando el movimiento con una violencia desesperada.

No aseguramos nosotros que tal era la situación de España en 1812. Motivos y grandes habia sin embargo para que los representantes del pueblo tratasen de variar la forma de gobierno, introduciendo en la administración los adelantos que la ciencia reconocia como indispensables para la pros-

peridad de las naciones y hasta para el sostenimiento de los tronos. Cuando la invasión Bonaparte, nosotros nos encontrábamos con todas las malas instituciones del siglo XVI y sin ninguna de sus ventajas. Falto de leyes; sometidos todavía á un tribunal contra cuya existencia estaba clamando la Europa hacia trescientos años; menospreciados nuestros antiguos fueros; cegadas las fuentes de la riqueza pública; compartida la autoridad real con multitud de señorios y jurisdicciones excepcionales; amenazados de una guerra formidable, sin ejércitos, sin escuadras, sin recursos y sin crédito, tuvimos que fiar nuestra salvación á las reformas políticas, para que cortados de raíz los males pudiera salir la España de su abatimiento vergonzoso y hacer frente á las imperiosas necesidades del momento. La revolución estaba autorizada, decimos mas, era indispensable y popular, como lo demostró la experiencia.

Pero ni entónces, ni en 1820 se dirigió contra la aristocracia ó contra el clero; y el *Heraldo* ha olvidado la historia, cuando tales cosas asegura. Verdad es que se corrigieron infinitos abusos que nadie será capaz de sostener razonadamente, pero entre estas mejoras indispensables y los odios de que supone animados á los ilustres patriarcas de la libertad, hay una diferencia notable. Los nobles, los eclesiásticos mas eminentes, hasta principes de la iglesia tomaron parte en las deliberaciones de la asamblea nacional, y en el gobierno; ninguno fué despojado de sus derechos legítimos; la religión católica se reconoció como religion esclusiva del Estado; los títulos y los distintivos quedaron como ántes; las innovaciones en fin se estendieron únicamente á fundar un régimen representativo, pero respetando con la mayor escrupulosidad la condición de las clases y de las personas. ¿En qué apoyo el *Heraldo* sus inculpaciones contra los progresistas de 1812, y 1820? ¿Se parecen en algo las discusiones de nuestros congresos y de nuestras juntas á la ley de sospechosos, á las confiscaciones, al juramento de los clérigos, al desprecio de los cultos, y á la idolatría de la razón? ¿Quién ha visto pasear la guillotina por las calles, y llenas las cárceles de *aristócratas* y sacerdotes en las épocas citadas? ¿Pues entónces mandaba el partido exaltado, discípulo de los enciclopedistas, imitador de las doctrinas del 93, y émulo de los Marats y Robespierre, á juicio del *Heraldo*!

No nos cansaremos en continuar rebatiendo estos absurdos, que no esperábamos ni del incorregible espíritu de bandería, que ciega por lo visto mas de lo que nos habíamos figurado. Apelamos á la conciencia de todos los hombres: si hay uno siquiera que de buena fé y la mano puesta sobre su corazón sostenga que las revoluciones de España tendian á provocar las catástrofes que ensangrentaron á las de Francia, y que si su resultado no fué idéntico, lo era al menos la intención de sus gefes principales, consentimos en condenarnos á un perpetuo silencio sobre este asunto, y en dar la razón á nuestro cólega. Pero no tenemos que suceda así, á no haberse estinguido en España los sentimientos de honradez, de rectitud y de justicia entre los funestos rencores de las pasiones políticas.

Respecto á los planes disolventes del partido progresista actual, seremos breves, muy breves, porque no queremos cansar á nuestros lectores con la refutación de cargos descabellados que se nos lanzan con tanta menor lealtad por los órganos del bando contrario, cuanto que ellos son los primeros á conocer su ningun fundamento. El *Heraldo*, que sobresale en esto de hacer acusaciones y en no aducir nunca pruebas, aunque se las exijan terminantemente, dice que tenemos simpatias por el socialismo frances, y á los pocos renglones nos echa en cara la pretendida y manoseada union con los carlistas. Prescindiendo de la incompatibilidad de estas dos acusaciones, el periódico moderado olvidó de seguro al estampar los solemnes *mentis* que le están dando constantemente los supuestos amigos de Montemolin, y los artículos que la imprenta progresista, ahora lo mismo que en marzo y abril ha dedicado á las cuestiones suscitadas en Paris, y debatidos en el Luxemburgo y en las calles. Eso de convenirse, formar pactos y dirigir ofertas; eso de proteger subrepticamente los trastornos y revueltas, es una política, cuya gloria no

les disputaremos á los hombres de la situación. Nosotros, lejos de ocultarlas, hacemos gala de nuestras doctrinas, que son las únicas capaces de hermanar la libertad con el verdadero orden público, que no se apoya como el de los moderados en la fuerza de las bayonetas, sino en el respeto y observancia de las leyes. El sistema del partido progresista se halla consignado en las reformas que llevó á cabo mientras fué gobierno, y en los discursos de sus diputados y órganos, cuando ha combatido en las filas de la oposición. El del partido moderado está escrito con sangre en los estados de sitio, en las persecuciones y los fusilamientos. ¿Nos citará el *Heraldo* una máxima, una disposición, una palabra de ese que continuaremos llamando, mal que le pese á nuestro cófrade, *gran partido popular*, que se dirija á la comunión de bienes ó á la nivelación de fortunas? ¿Se trató nunca en España de la organización del trabajo? Cuando se escriben falsedades que todos reputan como tales, la polémica pierde su carácter de razonadora para rebajarse hasta el insulto.

No concluiremos este artículo sin contestar antes á una especie del *Heraldo* relativa á las imitaciones que nos atribuye de las cosas extranjeras. Si por esto se entiende la adopción de ciertos principios invariables que deben presidir á las instituciones, y que son iguales en todos los países civilizados, confesamos humildemente nuestra falta. No hemos llevado ni llevaremos el españolismo hasta el punto de desdeñar para nuestras leyes los adelantos de otras naciones que nos preceden en la carrera constitucional, si bien procuramos siempre modificarlos según la conveniencia, los usos y las circunstancias particulares de nuestra España. Pero en lo que en ningún tiempo hemos pensado ni pensaremos en lo sucesivo es *traducir al pie de la letra* disposiciones de todo género, hechas en tierras extrañas é importadas para labrar la felicidad del país, como prueba irrecusable de la *suprema inteligencia* de los innovadores. En este sistema de rapsodias no tienen par los moderados.

Idem 19.

El mejor gobierno que una nación es capaz de producir, es el que emana del influjo mas preponderante de ella. Tal es la máxima que sirve al *Heraldo* de tema para establecer la peregrina proposición de que el régimen establecido por sus patronos es el mejor y el mas adecuado á las necesidades del pueblo español. Prescindiendo de los términos en que está espresado este pensamiento, cuyo estilo indica su procedencia extranjera, permítanos el *Heraldo* decirle que ha estado desgraciadísimo en la cita y en la aplicación. Suponer que el actual gobierno representa el *influjo mas preponderante en la nación*, como el símbolo del saber, de la energía, del patriotismo y de cuantas virtudes atesora el pueblo español, nos parece una ilusión incalificable, hija del amor propio mas exagerado. Muy triste idea tendríamos de nuestra patria si la supusiéramos llena de fé, confianza y entusiasmo por los principios que hoy dominan á favor de los hombres que nos gobiernan. Por mas que aparenten lo contrario, estamos seguros de que nuestros adversarios no creen tan falto de discernimiento y dignidad al pueblo español, para persuadirse de que vive feliz y satisfecho bajo los rigores de un poder discrecional, sin derechos, sin garantías, sin seguridad, sin ninguna de las ventajas que proporciona la civilización y acompañan á todo gobierno liberal.

No porque nuestros adversarios hayan tenido la fortuna de sofocar en su origen algunas insurrecciones parciales, debe inferirse que la opinión les favorece, el pueblo les apoya y la nación les bendice. Si fuera posible consultar uno por uno á cuantos piensan, discurren y tienen que perder entre nosotros, no tardarian en sufrir el mas completo desengaño, la mas amarga decepción. La gran mayoría desea en el gobierno otros hombres, otros principios, otros sistemas mas en armonía con los adelantos del siglo y mas conforme con las leyes del progreso humano. Si los pueblos callan, sufren, y se mantienen en la obediencia pasiva, no es porque estén contentos con su suerte, sino porque el sistema de temor y de violencia seguido desde cinco años á esta parte sin trégua ni descan-

so, los ha reducido al marasmo y á la postracion. Esta desgraciada nacion se halla convertida en un cadáver, merced á las arbitrariedades y á los desafueros, que constituyen nuestro estado normal. Carece de energia para espresar su voluntad acerca del sistema de gobierno que desea, atendidos los sacrificios que hizo para ocupar entre las demas potencias el puesto que le corresponde por sus gloriosos antecedentes.

Con arreglo á los principios del *Heraldo*, vendria á deducirse la consecuencia absurda de que cuando un pueblo no se lanza al campo de las revoluciones, debe estimarse próspero y afortunado. La historia demuestra sin embargo, que á veces los pueblos sufren años y años la opresion mas dura por debilidad, por cansancio ó por temor de mayores males. Ciertamente que nadie se atreverá á sostener que los vasallos del Gran Sultan y los miserables siervos que gimen bajo la férula de Czar de Rusia poseen el gobierno mas de su agrado, en el hecho de sufrir en silencio sus desgracias. Estamos seguros de que esos déspotas del Norte y del Oriente de Europa, lo mismo que los amigos del *Heraldo*, asegurarian si se les preguntase, que su poder omnimodo representa el *influxo mas preponderante* de las respectivas naciones á quienes la suerte puso bajo su dominacion. Pero no porque dispongan á su antojo de las vidas y haciendas; no porque la espada y el cordón sean las únicas leyes que allí se obedezcan y cumplan; no porque muchos millones de esclavos se dejen arrancar el fruto de sus afanes para fomentar la opulencia de sus opresores, puede lógicamente deducirse que los gobiernos de Rusia y Constantinopla son los mas sábios, los mas justos y los mas á propósito para ejercer la autoridad pública en el beneplácito general.

Mas que en la bondad de su sistema debiera buscar el *Heraldo* la esplicacion de esos triunfos tan fáciles y efímeros que ha conseguido el gobierno en el cansancio de unos, en el desaliento de otros, y en los temores de los demas. La paralización que producen siempre la incertidumbre, la duda y la desconfianza, ha servido mucho mejor á nuestros adversarios que sus medidas escepcionales, sus persecuciones sistemáticas y sus atropellos violentos. ¿Cree por ventura el *Heraldo* que el pueblo español soporta con paciencia un presupuesto de gastos de mil seiscientos millones? ¿Imagina que se conforma gustoso con esos despilfarros y malversaciones de los recursos públicos, propios del actual orden de cosas? ¿Le supone tan falto de criterio y de espíritu para tener afecto al régimen oligárquico establecido entre nosotros con objeto de que las leyes sean una vana fórmula, los derechos una ilusion, las garantías individuales una mentira, y la nacion el patrimonio de unos cuantos ambiciosos? ¿Le parece acaso que nos basta y sobra una representacion nacional raquítica, un sistema municipal obra del exclusivismo, una libertad de imprenta sujeta á los caprichos ministeriales, una administracion restrictiva y dispendiosa, y un simulacro de gobierno representativo?

No: no haremos nosotros semejante agravio al pueblo español. Le consideramos digno de mejor suerte, y nos parece que se le calumnia suponiendo que representa el *influxo mas preponderante de la nacion* el gobierno del partido moderado con sus intrigas palaciegas, con sus golpes de estado, con sus medidas escepcionales, con sus contribuciones exorbitantes, con sus instintos reaccionarios, y con todo el acompañamiento de abusos y arbitrariedades que le distinguen.

Se asegura que el general Oribe ha sido separado del destino de inspector de carabineros, y que los señores Concha (don José) y Fernandez de Córdoba han hecho dimision de sus respectivos cargos de directores generales de caballería é infantería.

Si hemos de juzgar por las apariencias, parece que los situacioneros no andan muy unidos entre sí. Cuando menos se espera ocurren cambios y peripecias en las altas regiones capaces de hacer reír á un muerto. Hay hombre que se acuesta siendo uno de los favoritos mas privilegiados de la situacion, y amanece á la luna de Valencia, como suele vulgarmente decirse. Algunos cono-

cemos nosotros que temen ser desterrados por retrógrados, así como otros se ven perseguidos por progresistas. Por supuesto que para los señores del día, la bondad ó maldad de un gobierno consiste en los favores que reciben ó en los agravios que experimentan. Mientras se les deja monopolizar á sus anchas las ollas del Egipto, no encuentran voces bastante espresivas para ensalzar á los ministros; pero el día en que la racion se acorta y aminora por cualquier motivo, se desencadenan contra ellos, haciéndoles responsables de los males presentes, pasados y futuros.

Si nos fuera lícito referir cuanto hemos oido con motivo de la separacion del general Oribe y la traslacion á comandancia de provincia de algunos neófitos de la situacion, habria materia para llenar un tomo en folio. Pero ya que no podemos hablar claro en puntos tan espinosos y resbaladizos, sepan al ménos nuestros lectores que se está representando con muy buen éxito entre la gente de la situacion, la célebre comedia titulada: el *Mayor contrario amigo ó el Diablo predicador*.

(Clamor Público.)

VICH 17 de julio.

La columna de esta siempre se halla en continuo movimiento en persecucion de los trabucaires, insiguiendo segun se dice las órdenes de la autoridad superior militar de la provincia. Ayer la columna estaba en San Pedro de Torelló, habiéndose marchado de aquel punto los matines, los que parece se dispersaron, y fueron á parar algunos á Roda.

Corre la voz que los trabucaires hacen presentar dos caballos con sus monturas á cada ayuntamiento, y que han hecho algunos pedidos de ganado á ciertas personas que poseen bienes nacionales.

(Fomento.)

GERONA 18 de julio.

La columna del distrito de Biscara alcanzó cerca del pueblo de Gallinés á una partida de facciosos cuya persecucion no pudo continuar por ser ya de noche, y reconociendo el campo al día siguiente se encontró el cadáver del teniente carlista entrado recientemente de Francia N. Basó á cuyo lado encontraron tambien una criatura de 12 á 14 meses que el espresado teniente llevaba consigo cuando salieron los trabucaires de Gallinés, sin que esta hubiese sufrido lesion alguna.

(Postillon.)

Variedades.

PARTE TELEGRAFICO.

Torre del vijiz del puerto de la situacion á los diez dias del mes de Julio-Cesar, mes aniversario de los grandes acontecimientos del mundo soidisant civilizado, en que el primer congreso de los Estados Unidos de America por una cuestion de derechos sobre el té, declaró su independencia, y emancipacion de la Inglaterra; en que tronó Carlos X de Francia por la friolera de unos decretos que coartaban la libertad de imprenta, y Luis Felipe se encasquetó la corona Real sobre el gorro frigio de las barricadas; en que don Ramon y Yo Felipe José Torroba combatimos contra la guardia real de Fernando VII en las calles de Madrid, y aniversario de otras muchas zarandajas como la batalla de Ardoz, etc. etc. que callo por muy sabidas del curioso lector, año 5º del imperio de la Cosa Rara, y de la Era de los cristianos el 1848.

«ESURIENTES IMPLEVIT BONIS

ET DIVITES DIMISIT INANES.»

(Evangelio de San Mateo.)

«A los hambrientos colmó de bienes y á los ricos les dejó in abis.»

Esto es exactamente lo que en el lapso de un lustro no cumplido se ha verificado dentro de los hermosos pero estrechos límites del imperio de la Cosa-Rara, en la bahía y demas puertos de la situacion sin esceptuar sus caletas y ensenadas, cumpliéndose así el evangelio de San Mateo, por obra y gracia de los marineros y demas tripulantes de la escuadra turroneña, que anclada sobre el banco nacional unas veces, otras acoderada en los rebeldes del castillo de Santa Eusebia, ha explotado toda clase de pesquerías, inclusa la del bellocino de oro.

Con viento frescachon y mar de costado, salió de bahía en la madrugada del 7 la *Real* de tres puentes, haciendo rumbo para el golfo de la Granja, y llevando, segun dicen, á su bordo un cargamento *interesante*. Van en conserva con la *Real* el bergantín *Consorte* y otros buques menores de poca quilla que cruzarán en las costas de San Ildefonso, durante la estacion.

El navio *Gabinete*, algo averiado, se mantiene al paio en boca de bahía pronto á arriar de falondres así que se descubra el *crucero* ó la *polara* para no equivocarse sobre la situacion del polo. A la corbeta *España* se le han alojado las cuadernas, por lo que tampoco ha podido salir á la mar, si bien esta mañana seguia anclada y empavesada en los arrecifes del castillo de *Santa Eusebia* con los masteleros calados, temiendo el chubasco que amenaza por el Noroeste, y su comandante con *bocina* en mano, el ojo listo, el oido atento y las armas preparadas detras de la red de combate, está pronto á romper el fuego de toda su tripulacion por babor y estribor contra el enemigo que se le presente, y no abandona al navio *Heraldo*, ni al escampavía *Popular*, porque ambos comboyarán la flota turroneña, si se viere precisados á socorrer al *Gabinete*, en caso de darle el abordaje el bergantín *Canguelo*. Si se viese simultáneamente atacado por la escuadra de Montemolin, ó por las fuerzas sùtiles inglesas, ó por la corbeta francesa *República*, ó por la fragata *Revolucion*, entónces abandonarían la plaza y amenazarían un desembarco por el glasis del rebellin, *Dictadura* que cubre el surgidero donde se están carenando la fragata *Constitucion* y la goleta *Garantias*.

El vapor *San Fernando*, al mando del capitán Cerrañería, se mantiene anclado por diez y media brazas de agua sobre el Banco de la calle de Atocha, haciendo unas 24 pulgadas de agua por hora, y sorteando las estrepadas de la balandra *Fides Pública* que anulada y cargada de *billetes*, espera un viento favorable para hacerse á la mar.

En este momento se me cae la baba, oyendo leer el cuaderno de *bitácora* del navio *Heraldo*, durante la singladura del 7 de julio. No parecé sino que estamos en las costas de *Jauja*, ó sobre el banco de Terranova pescando abadejo y balle-natos.

En verdad señor comandante del *Heraldo*, que es Vd. mal marino y peor pescador, pues ya no sabe lo que se pesca ni lo que pudiera pescar, si nos ofreciera al menos sacar á remolque la fragata *Constitucion* del punto donde quedó barada hace tres meses. No ofreciendo cosas de esta Calibre los habitantes del imperio de la *Cosa rara*, se reirán de Vd. No haría Vd. mal de hablarnos en el cuaderno de su *bitácora*, de la fragata *Libertad de imprenta*, y de la corbeta *Milicia Nacional*, que ambas quedaron desmanteladas en las playas de Ardoz en julio de 1843.

Para salir de las costas de *Moquicaído* y barar en los bajos la arbitrariedad no necesita la escuadra progresista seguir el derroteo del *Heraldo*; con solo virar de bordo y dejarse comboyar por el navio *Gabinete* podría ponerse al largo de *Moquicaído* y anclar antes de muchos dias en el puerto de la isla del Turion.

El almirante Elio, que manda la escuadra montemolinista en las aguas del Bidasoa, y el Comodoro Cabrera, que con algunos buques de Montemolin sondea las márgenes del Ter, han roto ya las hostilidades contra las naves del Imperio. No se puede aun anticipar cual será el éxito de esa nueva campaña. Por el pronto el capitán *Orlando furioso*, que manda la gabarra de carga *Hacienda*, ha empaquetado 100.000,000 de galleta fina para dar víveres frescos á los de la flotilla turroneña, inclusa la tripulacion del navio *Gabinete*.

La fragata *Regina Mater* ha hecho rumbo al Poniente con viento en popa, largando las alas y cargando los juanetes. Se cree que estacionará en el puerto de Quita-Pesares antes de presentarse en las aguas de San Ildefonso.

El cariz se presenta claro y despejado, pero á la caída del sol no queda buque alguno á la vista.

FELIPE JOSE TORROBA,
antiguo paje de escoba.

Esta mañana y en varios puntos de esta ciudad ha aparecido el siguiente pasquín:

«Españoles à las armas
Viva el rey Carlos VI
Muera la Constitución
Muera Isabel II

Y todo su ministerio.»

Será regular que sobre esto se instruya la correspondiente sumaria, pero también lo será que dé el mismo resultado de otras veces porque no es nada fácil averiguar el autor de un pasquín. Si despreciables son tales medios de alarma ó provocacion, son sin embargo bastante significativos en las actuales circunstancias. La señal del levantamiento del bando carlista parece se ha dado ya, y aunque no sea feliz el éxito de sus tentativas, vemos no obstante que en desprecio de la benignidad de S. M. aparecen por muchos puntos partidas de facciosos, renovándose así los anuncios y desgracias de una guerra civil. La última que tanta sangre y dinero ha costado á los españoles principió del mismo modo con partidas insignificantes que fueron engrosándose hasta formar ejércitos, y no será extraño que también nuestro gobierno diga que hay un faccioso mas si se presenta á la escena el nuevo pretendiente titulado Carlos VI. Otra cosa no podía suceder atendida la marcha de los gobernantes. De continuo han alagado á los adictos de Carlos; y despreciado, oprimido, sacrificado á los liberales que tienen escrito en su bandera el nombre de Isabel II: de aquí ha venido á resultar que aquellos se han considerado necesarios, en su tiempo y época, y han proclamado con las armas en la mano al objeto de su adoracion. Quiera el cielo que S. M. pueda conocer la verdad de todo para aplicar al momento un eficaz remedio bastante para contener los muchos males y desgracias que amenazan.

Varias familias hemos visto con alarma y zozobra en razon del alistamiento que se está ejecutando, sin saberse el motivo, de todos los que han sido licenciados del ejército desde el año 1838. Como muchos de ellos tienen ya esposa é hijos, temen todos por su suerte ignorando cuál pueda ser la de la cabeza de la familia, único apoyo de ella. Para su tranquilidad, ó al ménos para que se sepa lo que va á sucederles, fuera muy conveniente se manifestase el objeto del tal alistamiento que nosotros no hemos podido averiguar. Nuestros colegas que se hallan en mejor posicion que nosotros para saberlo harian un singular servicio á muchas familias si noticiasen á qué se dirige el alistamiento indicado.

REVISTA DE PERIODICOS.

Los de esta capital insertan con preferencia las noticias del último correo no publicando ningun artículo de redaccion.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS

Baleares.

Debiendo verificarse una segunda y simultánea licitacion en los estrados de la intendencia general mayor y en la de la capitania general de Extremadura para contratar por un año el su-

ministro de provisiones para las tropas y caballos de la misma, que ha de empezar en 1º de octubre próximo y finalizar en 30 de setiembre de 1849, y quedando señalado el dia 12 de agosto para su remate; he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia y demas periódicos de esta capital, para conocimiento de los que quieran interesarse en este servicio. Palma 27 de julio de 1848.—Robleda.

El que quiera comprar y perpetuamente adquirir una pieza de tierra llamada el Bisbal de tenor de tres cuarteradas sita en el término de la villa de Montuiri justipreciada en doscientas setenta libras mallorquinas, confinante con camino llamado del Tande, con tierras de Miguel Miralles, con las de Juan Socías y con las de Gabriel Coll propia de Gabriel Gomila alias Salvá que se le secuestró por este tribunal de Rentas para satisfacer con su producto los vencidos de un censo de doce libras que anualmente presta á las religiosas Margaritas agregadas en el dia á las de la Purísima Concepcion y costa del espediente que en su razon sigue con el administrador de fincas del Estado, cuya pieza de tierra es tenida en alodio al Ilmo. y Redmo. Sr. obispo é ilustres administradores del reverendo cabildo de la capilla de las Almas de Mallorca; entienda que dicha subasta se hace bajo los pactos y condiciones siguientes.—Primero que el adquisidor cualquiera que sea á mas del precio por el que le serán rematados los indicados tres cuarterones de tierra tendrá obligacion á prestar doce libras censo á dichas religiosas Margaritas á que está afecta anualmente la expresada finca.—Segundo: que el total precio deberá depositarlo el comprador en el banco español de San Fernando á suelta de este tribunal de Rentas dentro de tercero dia despues de verificado el remate en moneda corriente.—Tercero y último: que ademas del precio por el que le serán rematados los indicados tres cuarterones de tierra tendrá obligacion el comprador de pagar todos los derechos de subasta y remate, alodio y demas anexo á dicho traspaso. Palma 27 de julio de 1848.—Manuel Ortega.—P. M. de S. S. Miguel Villalonga.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD.

Muy señor nuestro: hemos considerado que á nadie mejor que á usted podemos dirigirnos para salir de la duda en que estamos y obtener cumplida contestacion á la siguiente pregunta. Se duda y se desea saber ¿si las procuras de número en la audiencia de Mallorca son patrimonio de los señores que componen la sala gubernativa de la misma, de las cuales puedan disponer á su antojo y agraciarse con ellas á los sujetos que les plazca, ó si deben considerarse como los empleos del Estado, que en lo general suelen proveerse entre los ciudadanos que mas se hayan distinguido sirviendo á la patria y reunan á la vez aptitud y honradez? Si lo primero, nada tenemos que decir sobre la propuesta á S. M. que aquella sala de gobierno acaba de hacer á favor de los agraciados para las procuras que fueron de D. Antonio Danus y de D. Bartolomé Colom. Si lo segundo, mucho hay que decir sobre la referida propuesta. Y en primer lugar diremos que ignoramos la hoja de relevantes méritos y servicios que acaso pueda tener el uno, por la cual haya debido ser considerado con superioridad meritoria á todos los otros solicitantes, pues nosotros no sabemos que se aventaje á ninguno de ellos mas que en antigüedad de colegio, y esto en nuestro concepto no tiene mérito, puesto que de ello no ha experimentado perjuicios, antes al contrario ha podido sacar muchísimo provecho, porque si bien podrá decirse que algunos años ha sido procurador de pobres, se lo ha recompensado el Estado eximiéndole de la contribucion industrial; por lo cual puede decirse que se le ha agraciado con una procura, no porque fuera de rigorosa justicia, ni porque fuera el mas acreedor de los pretendientes, sino porque se ha querido favorecerle. En segundo y último lugar diremos que no estamos tan ignorantes de la hoja meritoria del otro, porque es muy pública; pero diremos francamente que poco se recomienda para hacerle acreedor á la gracia que se le ha he-

cho por la sala de gobierno de la audiencia, mientras se rijá la nacion por instituciones liberales y mientras ocupe el trono de Castilla la señora doña Isabel II reina legítima de España. Se ve, se palpa, y no puede creerse, que habiendo solicitado las referidas procuras una porcion de jóvenes prácticos desde muchísimos años en la carrera curial, aptos, honrados y comprometidos para sostener la corona en las sienes de la augusta Isabel II y por las instituciones liberales, y cuando alguno de ellos estaba recomendado por S. M. misma para la primera procura vacante, liayan sido todos desairados para favorecer á este, á quien por mas que se quiera no comprende la real orden de 16 de enero último que manda la reposicion en sus destinos de los que fueron separados por opinion carlista, porque estamos entendidos (la verdad en su lugar) que cuando en el año 1827 se le nombró procurador fue en calidad de «por ahora» y mientras durara la impurificacion de D. Mariano Ballester que fué separado por liberal; pero como dicho Ballester algunos años despues fuera repuesto en su procura, claro está que el favorecido que combatimos debia quedar fuera, porque concluyó su interinidad, y no puede pretender reposicion en un destino que jamás tuvo en propiedad, y por lo tanto no ha podido la sala de gobierno de esta audiencia agraciarse ó reponerle al tenor de la citada real orden.

Invitamos encarecidamente á V., Sr. editor y á cuantos leen su apreciable periódico, para que se sirvan contestarnos á la antecedente pregunta, manifestando ya desde ahora por nuestra parte, que estamos dispuestos á rectificar siempre que se nos pruebe haber incurrido en algun error.—V. A.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 26.

De Torreveja en 5 dias laud Carmen, de 22 ton., su capitán D. Francisco Mateu, con sevada y 5 mrs.
De Cetta en 6 dias jabeque Carmen, de 45 ton., su patron D. Antonio Vagaer, con tablonos y 7 mrs.
De Argel en 1 dia laud Carmen, de 10 ton., su patron D. Luciano Cladera, con lastre, 7 marineros y 15 pasag.

Idem hoy.

De Cartagena en 6 dias tartana S. Bernardo, de 36 ton., su capitán D. Miguel Llitesas, con trigo, 7 marineros y 1 pasag.

Idem despachadas dia 26.

Para Valencia laud S. Rafael, de 17 ton., su capitán D. Pedro Antonio Roca, con lastre, 5 marineros y 2 pasag.

Para Barcelona laud S. José, de 48 ton., su capitán D. Juan Oliver, con trigo, efectos, balija, 6 marineros y 5 pasag.

Avisos particulares.

CORREOS.—La correspondencia que salió de Madrid el dia 15 del corriente fué interceptada y quemada por la faccion entre Tárrega y Cervera. Lo que se avisa al público para su conocimiento Palma 27 de julio de 1848.—Pedro Morales.

El dia 28 del corriente á las seis de la tarde se despachará correo para Valencia, y el 29 á la misma hora el de Iviza.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana 28 se cierra la venta de billetes de la loteria que se ha de celebrar el dia siguiente á 40 rs. vn. cada eutero. Palma 27 de julio de 1848.—Jaime Muntaner.



El laud español nombrado Juanito, al mando del patron Bernardo Aguiló saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 2 del próximo agosto; admite carga y pasajeros para dicho punto. Para su ajuste podrán avistarse con dicho patron que vive en la calle del Sagell.

Precios de los pasajeros.

En la cámara. 40 rs. vn.
En la estiba ó sobre cubierta. 20 id.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE